

QUILMES, 30 de mayo de 2007

VISTO el Expediente N° 827-0233/04 y las Resoluciones (CS) N° 190/06, N° 136/94 y sus modificatorias y N° 331/05, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución (CS) N° 190/06 establece las condiciones de reemplazo de las obligaciones docentes de grado presencial de los profesores integrantes de la planta de los Departamentos con docencia de grado de modalidad presencial.

Que los profesores convocados a desempeñar funciones públicas en cargos de mayor jerarquía en la estructura del Estado, pueden solicitar licencia o reducción de dedicación en el marco de la reglamentación específica.

Que las Comisiones de Asuntos Académicos, Evaluación de Antecedentes y Posgrado e Interpretación y Reglamento, han emitido despacho al respecto.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones que el Estatuto Universitario le confiere al Consejo Superior

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º: Modificar el Artículo 9º de la Resolución (CS) 190/06 que quedará redactado de la siguiente forma:

“Los Directores de Departamento, Secretarios de la Universidad con investigación acreditada en la UNQ podrán realizar los reemplazos de la carga docente de grado presencial a que se refieren los artículos 3º, 4º y 5º al

transcurrir dos (2) cuatrimestres consecutivos de actividad docente de grado. El mismo criterio alcanza a los profesores que se encuentran desempeñando funciones como titular en un cargo electivo o de representación política en los órdenes nacional, provincial o municipal; considerándose tales: presidente, vicepresidente, gobernador, vicegobernador, intendente municipal, legisladores, concejales, ministros, secretarios y subsecretario, miembro de los órganos colegiados que rigen organismos estatales, rectores y decanos universitarios y demás funcionarios de similar jerarquía.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) Nº: **112/07**

Fdo. Lorena Lampolio  
Secretaria Legal y Técnica

Fdo. Jorge Flores  
Vicerrector a/c Rectorado